

		PLAN DE MEJORAMIENTO							Código: FO-EM-15		
									Versión: 03		
									Fecha de Actualización:		
									26/12/2018		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE Esteban Ochoa											
vigencia 2020											
Registro de Acciones Correctivas y de Mejora											
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA En los contratos que se relacionan a continuación, se evidencia incumplimiento a lo establecido en los Artículos 8 y 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018 emanada de este órgano de control fiscal, en lo relacionado con la inobservancia en el cumplimiento de los requisitos de la rendición y en la rendición contractual de los soportes de los respectivos eventos contractuales, los cuales deben rendirse dentro de los 3 días hábiles siguiente a su suscripción. Administrativo sin ninguna otra incidencia..	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 38-2020	Causa Efecto	la persona encargada de la rendición no cuenta con una formación adecuada, los empleados, tanto nuevos como los actuales no reciben la información y no desarrollan el conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo sus tareas en su máximo potencial la no ser capacitados.	1-Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practica realizando un cargue de un contrato, donde se validen los módulos por donde se riden todos los documentos	CORRECTIVA	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el ultimo acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo)	Rector	1. El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020, 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE Esteban Ochoa 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos	CERRADA
Total	1						1				1

Importancia: se califica como: Baja



Responsable del seguimiento